







Nota del conocimiento

Transformando la práctica en conocimiento para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

N.° 004 - 2023



1. Conociendo el entorno

El Programa Nacional Aurora, en coordinación con los Gobiernos subnacionales, crearon e implementaron 23 Hogares de Refugio Temporal (HRT) para proporcionar espacios seguros a mujeres en riesgo de feminicidio, ello en el marco de la Ley N.º 30364 y la Resolución Ministerial N.º 150-2016 que comprende los lineamientos para la atención y funcionamiento; criterios de derivación y reglamento interno.

Las mujeres que requerían los servicios de los Hogares de Refugio Temporal (HRT) eran víctimas de violencia sin redes de apoyo familiar. Según una encuesta aplicada en el 2022 a las coordinadoras de estos hogares se encontraron las siguientes dificultades: dependencia emocional (100 %), falta de recursos económicos (95 %), resistencia e irritabilidad (91 %), signos de ansiedad y depresión (86 %), quejas y actitud demandante (77 %). La pandemia de COVID-19 intensificó estas dificultades.

Integrantes:



2. La solución de una práctica para prevenir la violencia contra las mujeres

El equipo encargado implementó una serie de acciones, con el objetivo de establecer una red de estos hogares para proteger a las víctimas de violencia y prevenir el feminicidio. Estas acciones incluyeron:

- Sensibilización a los Gobiernos locales para crear conciencia sobre la importancia de los Hogares de Refugio Temporal.
- Gestión y negociación con los Gobiernos locales para establecer convenios que permitieran la creación, implementación, funcionamiento y sostenibilidad de estos hogares.
- Implementación del espacio asignado, que involucró la preparación y acondicionamiento de las instalaciones, contratación de personal, adquisición de bienes necesarios y la realización de capacitaciones para el personal (inducción, monitoreo y seguimiento).
- Diseño e implementación de la atención interdisciplinaria que incluye: a) intervención psicológica b) proyecto de recuperación personal-social, c) cuidado de niñas/os y d) talleres técnico-productivos.
- Brindar asistencia técnica al personal de los hogares, con el fin de mejorar su intervención y calidad de atención.

 Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por los Gobiernos subnacionales y otras instituciones involucradas, en el marco de los convenios de cooperación interinstitucional.

3. Transformando realidades: impactos positivos de una práctica en la atención y protección de víctimas

Durante el período mencionado, se establecieron 22 Hogares de Refugio Temporal (HRT) en 17 regiones del país en colaboración con Gobiernos subnacionales y Sociedades de Beneficencia. Estos hogares jugaron un papel fundamental en la prevención del feminicidio, brindando protección y atención a un total de 4992 mujeres albergadas, 5481 hijas e hijos de las mujeres albergadas y 631 acompañantes.

Según la encuesta realizada el año 2022, el 95.5 % de las coordinadoras de estos hogares afirmaron que la intervención multidisciplinaria contribuyó a la estabilidad emocional de las usuarias y al fortalecimiento de sus recursos personales; además, el 90 % percibió mejoras en la autoestima de las usuarias, y un 86.4 % evidenció el fortalecimiento del vínculo madre-hijo. También se logró garantizar la continuidad de la educación de las/los hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia.

Uno de los logros importantes fue sensibilizar a los gobiernos subnacionales sobre la importancia y la necesidad de contar con estos hogares en sus regiones, para prevenir los casos de feminicidio. Se logró que las autoridades locales y regionales, así como los representantes de las Sociedades de Beneficencia, destinaran inmuebles propios o alquilados para estos hogares.

4. Aprendiendo juntos: lecciones valiosas para replicar

Entre las lecciones aprendidas tenemos:



A través de acciones de articulación, el Programa Nacional Aurora logró que los Gobiernos subnacionales comprendan el sistema y funcionamiento de los Hogares de Refugio Temporal y cumplieran con sus obligaciones en los convenios de cooperación.

El limitado compromiso inicial de los Gobiernos subnacionales para crear e implementar estos hogares, se resolvió mediante la sensibilización, resaltando los beneficios locales y el reconocimiento político que acompañaría la implementación de estos hogares.

Las gestiones para la inserción de inicio y de continuidad de la escolaridad en las/los hijas e hijos de usuarias albergadas, facilitó que no pierdan el año escolar. Por seguridad, durante la estancia en el hogar, no hay asistencia presencial a las instituciones educativas.

La mejora de las capacidades emocionales y vinculares, así como en la autonomía de las usuarias, fue posible mediante la intervención psicológica, aunada al trabajo interdisciplinario.

El impacto emocional de la violencia en las/los hijas e hijos de las mujeres albergadas se redujo a través de la realización de talleres lúdicos, lo cual permitió fortalecer sus habilidades de adaptación en la vida y en el hogar.

5. Haciendo la diferencia: recomendaciones que puedes aplicar para las intervenciones

Los Gobiernos subnacionales deben priorizar la elaboración y ejecución de proyectos de inversión pública, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), para construir Hogares de Refugio Temporal. Además, es necesario que suscriban convenios con instituciones educativas como CEBAS, CEOS y CETPROS para que dichos servicios de protección cuenten con educadores técnicos productivos e impartan los talleres ocupacionales de manera sostenida.

La Dirección General contra la Violencia de Género debe actualizar los instrumentos técnicos y normativos contenidos en la R.M 150-2016.MIMP, de acuerdo a la realidad de estos hogares, sus características particulares y las lecciones aprendidas.

Es fundamental que la Unidad de Atención y Protección gestione la creación de plazas para el cargo de un/a coordinador/a exclusiva en los Hogares de Refugio Temporal (HRT), a fin de evitar una sobrecarga laboral en los profesionales que actualmente asumen dicha responsabilidad en adición a sus funciones. Asimismo, se debería crear una plaza de asistente operativo para cubrir los turnos en casos de imprevistos, debido a la falta de personal.

Se deben impulsar las gestiones correspondientes para registrar y acreditar los HRT que se encuentren en condiciones óptimas, cumpliendo con la normativa vigente.

6. El legado de una buena práctica: actualizaciones y mejoras en la atención a víctimas de violencia desde su implementación exitosa

- Los 22 Hogares de Refugio Temporal siguen operativos, en el marco de los convenios de cooperación interinstitucional, llevándose a cabo reuniones técnicas periódicas para dar seguimiento de los compromisos establecidos.
- Se fortaleció el equipo de asistencia técnica con la asignación de sectoristas por regiones, especialistas en nutrición y especialistas en convenios.
- Aunque no se han implementado nuevos Hogares de Refugio Temporal después del 2021, en el presente año se ha suscrito un convenio con la Municipalidad Provincial de Tambopata (Madre de Dios), contándose con un nuevo hogar, administrado por la referida comunidad edil.
- La gestión de recursos humanos se presenta como un desafío actual a abordar para seguir las condiciones de trabajo y, con ello, la calidad del servicio.

Hogares de Refugio Temporal protegiendo contra el feminicidio".

Conoce más de la experiencia, ingresando a:

https://www.youtube.com/watch?v=rb0eX1n-c4w

